



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 27 de septiembre de 2023, en el Área de la División de Procesos de Contratación del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYRT19-N-47-2023, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

Este acto es presidido por la Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula 311392180, adscrito a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

Handwritten signatures in blue and red ink, including a large blue 'P' and several other illegible signatures.



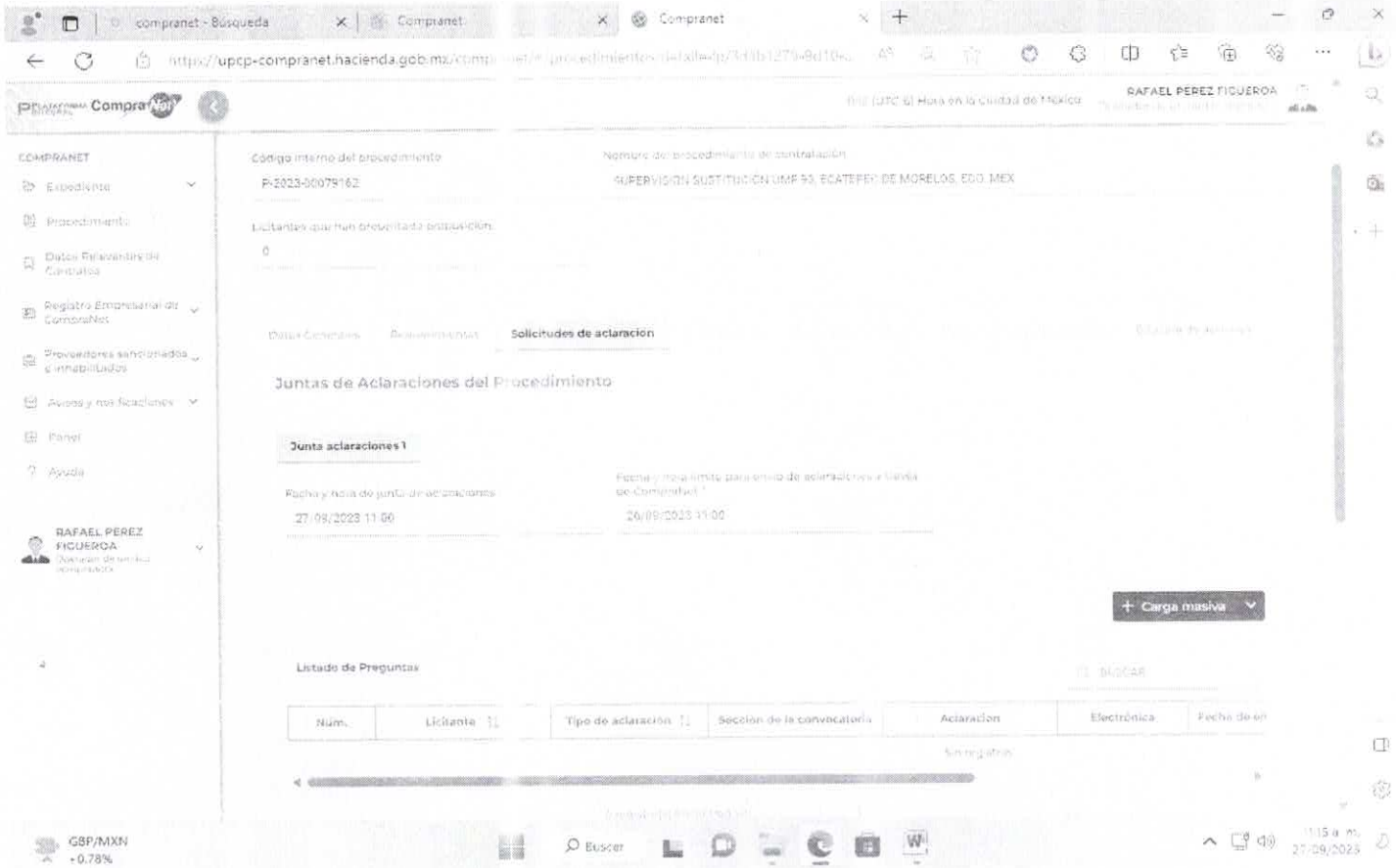
Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE. It lists 13 companies including 7 CERROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., AUDINGMEX, S.A. DE C.V., CONSULTORIA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V., etc.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, y a través de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- La División de Supervisión de Obra Pública realiza las siguientes precisiones:
a) Los licitantes deberán eliminar el concepto: SUP-02.3 Especialista en el Diseño para la Construcción de Súper Estructuras.
b) Los licitantes deberán eliminar el Especialista en el Diseño para la Construcción de la Estructura señalado en la plantilla de personal técnico especializado correspondiente al numeral 8.2.1 Actividades del contratista de Supervisión y Control de Obra al inicio de los trabajos de supervisión de los Términos de Referencia.

El Servidor Público que preside el acto, procede a verificar las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, con el siguiente resultado:

Handwritten signatures and stamps in blue and red ink. Includes a circular stamp with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILA'.



Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante la Plataforma Integral CompraNet: 0

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: 60

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través de la Plataforma Integral CompraNet y en este mismo acto = 60+0=60

Derivado de la cantidad y complejidad de las preguntas, la División de Supervisión de Obra Pública y la División de Costos y Precios Unitarios solicita se difiera la presente Junta, dando continuidad a la misma, el día 28 de septiembre del presente año a las 12:00 horas.

El servidor público que preside el acto, pregunta a la representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tiene ningún comentario.

El servidor público que preside el acto pregunta al representante del licitante, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILA'.





Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:40 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RÚBRICA. Rows include Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros, Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Lic. Rafael Pérez Figueroa, Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes, Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castruita, Arq. Martha Stefanie Ortiz Pineda, C.P. Alejandra Olguin Pérez, and Ing. Arq. Paula Diana Pimentel Ruíz.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RÚBRICA. Row includes Arq. Ariel Ruiz Martínez, Representante del Órgano Interno de Control.





POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, RÚBRICA. Rows include companies like AUDINGMEX, DITAPSA CONSULTORES, EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, PLANET INFRAESTRUCTURA, ZETA CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN, PROYECCIONES EN OBRA CIVIL Y CARRETERAS BETA, and PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA.

Handwritten signature/initials 'AR' with a large scribble.

-----FIN DEL ACTA-----

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.





ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 28 de septiembre de 2023, en el Área de la División de Procesos de Contratación del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR119-N-47-2023, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

Este acto es presidido por la Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula 311392180, adscrito a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE. Rows include: 1 7 CERROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., 2 AUDINGMEX, S.A. DE C.V., 3 CONSULTORIA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V., 4 DITAPSA CONSULTORES, S.A. DE C.V., 5 EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.





Table with 2 columns: Number and Company Name. Rows include HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C., PLANET INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., etc.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, y a través de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) La División de Procesos de Contratación realiza la siguiente aclaración: La totalidad de la Propuesta deberá de ser dirigida a la Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.
b) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto a clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
c) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
d) Se les indica a los licitantes, que en el anexo 12 denominado: análisis, cálculo e integración del factor de salario real deberán considerar en su cálculo la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente para el año 2023, así como lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020, asimismo, deberán considerar lo indicado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022.
e) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
f) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá coincidir con el señalado en sus análisis de precios unitarios.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





- g) La División de Costos y Precios Unitarios, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel los Anexos 10 (Análisis del total de los precios unitarios), 11 (Listado de insumos de la proposición), 19 (Catálogo de Conceptos) y 19-A (Resumen del presupuesto por partidas).
- h) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra disponible en la oficina de la División de Procesos de Contratación, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet.
- i) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d Código Fiscal de la Federación).
- j) Asimismo, en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS. Los trabajadores activos registrados ante el IMSS deben ser suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan.
- k) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía**, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- l) **Se informa a los licitantes que el acto de presentación de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 06 de octubre de 2023 a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México. Los licitantes deberán considerar en su proposición el inicio de los trabajos para el día 01 de noviembre del 2023.**
- m) La División de Evaluación y Análisis Financiero realiza la siguiente precisión: "Los Estados Financieros del año en curso deberán ser presentados al menos con fecha del 31 de agosto de 2023".

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante la Plataforma Integral CompraNet: **0**

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: **59**

Handwritten initials and marks in blue ink on the left margin.

Handwritten initials and marks in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.





Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través de la Plataforma Integral CompraNet y en este mismo acto = **0+59=59**

Se hace la aclaración de que el número de preguntas correcto es de **59**, ya que el licitante Promotora y Consultora de Ingeniería, S.A. de C.V., tiene incorrecta la numeración de su formato de solicitudes de aclaración.

Asimismo, en uso de la palabra del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicita a los representantes del Área Requirente de los trabajos y/o personal técnico, se responda en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, recibidas de manera presencial, lo anterior en términos del artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las respuestas a las preguntas presentadas, **se entregarán al final de la presente acta** y de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos lo demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a los licitantes que esta es la última junta de aclaraciones.

El servidor público que preside el acto, pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que **no tiene ningún comentario**.

El servidor público que preside el acto pregunta al representante de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que **no tienen ningún comentario**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **13:50 horas** del día indicado al inicio del presente documento.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten signatures in blue ink across the bottom of the page.





POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RÚBRICA. Rows include Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros, Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Lic. Rafael Pérez Figueroa, Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes, Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita, Arq. Martha Stefanie Ortiz Pineda, C.P. Alejandra Olguin Pérez, Arq. Carlos Alberto Torres Villafuerte, Ing. Arq. Paula Diana Pimentel Ruiz.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RÚBRICA. Row: Arq. Ariel Ruiz Martínez, Representante del Órgano Interno de Control.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, RÚBRICA. Row: AUDINGMEX, S.A. DE C.V., AUD061019B25, Arq. Jesús Carrillo Barrientos.





DITAPSA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	DCO9409283P9	Corina Guadalupe Oble Quintero		
EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	EIT931025513	Ing. Raymundo Daniel Andrade Romero		
ZETA CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	ZCI861211E8A	Ing. Jaime Carbajal Reyes		
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN, S.A. DE C.V.	CIG170307JB4	Sandra Gamez Pérez		
PROYECCIONES EN OBRA CIVIL Y CARRETERAS BETA, S.A. DE C.V.	POC110518KGO	Sandra Gamez Pérez		

-----FIN DEL ACTA-----





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Carrera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios
División de Procesos de Contratación
Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	II.11.5 DOCUMENTO 5	FAVOR DE INDICAR SI SE INTEGRARÁ COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES, PODER, ETC. EN CASO AFIRMATIVO. FAVOR DE INDICAR SI SE INCLUIRÁN EN ESTE DOCUMENTO.	<p>RESPOSTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.</p> <p>SI DEBERÁ DE ANEXAR EL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS MODIFICACIONES, DICHS DOCUMENTOS SE DEBERÁN DE INCLUIR COMO ANEXOS AL DOCUMENTO 5.</p>
2	II.12.23	FAVOR DE INDICAR LOS ESCRITOS Y/O MANIFIESTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE DE FORMA INDIVIDUAL POR CADA EMPRESA PARTICIPANTE Y LOS QUE SE PRESENTARÁN DE MANERA CONJUNTA.	<p>RESPOSTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.</p> <p>TRATÁNDOSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁ ACREDITAR DE MANERA INDIVIDUAL TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL II.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA. ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL II.12.23, DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE COMÚN QUE DESIGNEN.</p>
3	SIN REFERENCIA	CONFIRMAR QUE EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ INTEGRARSE DE FORMA INDIVIDUAL POR CADA EMPRESA QUE PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA.	<p>RESPOSTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.</p> <p>TRATÁNDOSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁ ACREDITAR DE MANERA INDIVIDUAL TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL II.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA. ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL II.12.23, DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE COMÚN QUE DESIGNEN.</p>
4	ANEXO E-12 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL	¿SE DEBERA UTILIZAR ALGUN TABULADOR DE SALARIOS EN ESPECIAL, PARA LA PLANTILLA DE PERSONAL? PARA EL CALCULO, ¿SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO Y PATRONAL? O SOLO LA PATRONAL	<p>RESPOSTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.</p> <p>1.- LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, SIENDO ESTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS.</p> <p>2.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.</p>
5	ANEXO E-12 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL	¿SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO Y PATRONAL? O SOLO LA PATRONAL	<p>RESPOSTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.</p>



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050CYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
6	SIN REFERENCIA	LOS CONSUMIBLES COMO PAPELERIA, TINTAS, CARPETAS, SEPARADORES, ETC, ¿SE PUEDEN CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
7	SIN REFERENCIA	RESPECTO AL EQUIPO DE TRANSPORTE, ¿ESTE DEBERÁ CONSIDERARSE EN LOS COSTOS INDIRECTOS?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO CIENTÍFICO E INFORMÁTICO EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
8	SIN REFERENCIA	¿SE DEBERÁ CONSIDERAR LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD? O ¿ESTÉ CORRE POR CUENTA DEL CONSTRUCTOR?	LOS ALCANCES DEL SERVICIO INCLUYEN EL SERVICIO DE LABORATORIO DE CALIDAD, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 6 Y 6.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
9	SIN REFERENCIA	¿SE PUEDE PRESENTAR LA PROPUESTA EN LOS FORMATOS QUE ARROJA NUESTRO SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS RESPETANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA?	SI, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS ANEXOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
10	SIN REFERENCIA	¿CUÁL ES EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL A INCORPORAR?	POR TRATARSE DE UN SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA EN EL NUMERAL 112.6 MANIFESTACIÓN DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE MANO DE OBRA LOCAL (ANEXO 6), DEBERÁ MANIFESTAR QUE NO APLICA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
11	TR 8.2.1 ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA AL INICIO DE LA OBRA.	PREGUNTAS PRESENTADAS POR: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL S. A. DE C. V. SOLICITAMOS QUE PARA EL PERFIL DE: * ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERÍAS PARA INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS, ADEMÁS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA CIVIL, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. * ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERÍAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ADEMÁS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA CIVIL, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. * ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERÍAS PARA DE TELECOMUNICACIONES, ADEMÁS DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA SISTEMAS DE COMPUTO, INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERÍAS PARA INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS, ADEMÁS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, DEBERÁN RESPETAR EL PERFIL SOLICITADO. * ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERÍAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ADEMÁS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, SE ACEPTA EL PERFIL DE INGENIERO ELECTROMECÁNICO. * ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERÍAS PARA DE TELECOMUNICACIONES, DEBERÁN RESPETAR EL PERFIL SOLICITADO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AL', 'OK', and 'R'.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
12	TR 82.6 PLATILLA DE PERSA AL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISIÓN	SOLICITAMOS QUE PARA EL PERFIL DE: • SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN; COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO, NIVEL SENIOR, ADEMÁS DE LAS ESPECIALIDADES INDICADAS, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA MECÁNICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. • SUPERVISOR DE OBRA CIVIL, SUPERVISOR DE ESTRUCTURAS, ADEMÁS DE LA ESPECIALIDAD INDICADA, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERO ARQUITECTO, ARQUITECTURA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. • SUPERVISOR DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, ADEMÁS DE LA ESPECIALIDAD INDICADA, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. • SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ADEMÁS DE LA ESPECIALIDAD INDICADA, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. • SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA, ADEMÁS DE LA ESPECIALIDAD INDICADA, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. • SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SUPERVISOR DE INSTALACIÓN SANITARIA, ADEMÁS DE LA ESPECIALIDAD INDICADA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERO ARQUITECTO, ARQUITECTURA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	• SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN; COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO, NIVEL SENIOR DEBERÁ RESPETAR EL PERFIL SOLICITADO • SUPERVISOR DE OBRA CIVIL, SUPERVISOR DE ESTRUCTURAS. SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERO ARQUITECTO Y/ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. • SUPERVISOR DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO. DEBERÁN APEGARSE AL PERFIL SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA • SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA. SE ACEPTA EL PERFIL DE INGENIERO ELECTROMECÁNICO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA • SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA. SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL PERFIL REQUERIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. • SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA. SE ACEPTA LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERO MECÁNICO. SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA
13	OTRO	SE SOLICITA QUE SE PROPORCIONE EL ARCHIVO EDITABLE QUE CONTIENGA LAS RESPUESTAS A LAS DUDAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS.	NO SE ENTREGARÁ EL ARCHIVO EDITABLE QUE CONTIENE LAS RESPUESTAS A LAS DUDAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR POSIBLES MODIFICACIONES A LAS RESPUESTAS.
14	82.7 REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES: OFICINAS; EQUIPO DE COMUNICACION, COMPUTO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.	SE PROPORCIONARÁ UN ÁREA DETERMINADA EN SITIO, PARA OFICINA DE CAMPO Y CASETA DE LABORATORIO, ¿ES CORRECTO?	DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE TIENE UN AVANCE IMPORTANTE DE OBRA Y DADO LAS ÁREAS LIBRES MÍNIMAS DISPONIBLES NO SE PODRÁ OTORGAR ESPACIO DENTRO DEL PREDIO, SIN EMBARGO, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS ACCIONES QUE ESTIME PERTINENTES PARA CONTAR CON PERSONAL DE SUPERVISIÓN REQUERIDO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y PARA EL CASO DEL PRESIDENTE DEL IMSS DADO QUE DICHA FIGURA ES EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DEBERÁN COADYUVAR PARA QUE ESTE CUENTE CON EL ESPACIO NECESARIO DENTRO DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.
15	2.1 ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA	¿SE CUENTA CON EL PROYECTO EJECUTIVO CONCLUIDO? 1- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA EL PORCENTAJE DE AVANCE QUE SE TIENE	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL PROYECTO SE ENCUENTRA CONCLUIDO Y DEBIDAMENTE VALIDADO POR EL INSTITUTO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

OR

OS

X

[Handwritten signature]

R



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
16	CONVOCATORIA: II1217 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO.	PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL SE CONSIDERARÁ TOMAR LA TASA DEL 3.00% DEL ISN PARA EL EDO. DE MÉXICO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 1.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SEPA LA TASA DEL 3.00%. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
17	TR B.21 ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA.	A LA LETRA DICE: LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN INTEGRAL DEBERÁ CONTEMPLAR EN SUS EQUIPOS UN COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO NIVEL SENIOR, ALTAMENTE CALIFICADO Y CON EXPERIENCIA SUFICIENTE EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HOSPITALARIAS DE AL MENOS 144 CAMAS CENSABLES, ... (PÁG. 27 DE 52) 1.- SE DEBERÁ CONSIDERAR SOLO UN COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO NIVEL SENIOR, PARA AMBAS PLANTILLAS, LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
18	TR B.26 PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACION DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACION DEL PERSONAL OPERATIVO	ENTENDEMOS QUE DEBEMOS TOMAR UN TABULADOR QUE SIRVA DE REFERENCIA; Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERFIL Y CATEGORIA DEL PERSONAL; QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR O MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOMEMOS COMO REFERENCIA, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, SIENDO ESTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES; MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
19	CONVOCATORIA: II1212 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL	ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL (ANEXO 12) ES SOLO ILUSTRATIVO; PARA OBTENER EL FSR SE TENDRÁ QUE APLICAR LA LEGISLACION VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMSS. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBEN APEGARSE A LO INDICADO EN LOS ARTICULOS 190, 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LA LEGISLACION VIGENTE, REITERANDO LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2022 RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10-50-GYR-050GYR119-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
20	CONVOCATORIA; 11.12.12 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL	ENTENDEMOS QUE, PARA EL CÁLCULO DEL FSR SE DEBEN CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, ES DECIR CONSIDERAREMOS LAS CUOTAS DEL TRABAJADOR MÁS PATRÓN, ¿ES CORRECTO?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL
21	CONVOCATORIA; 11.12.12 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL	1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN: PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS (SIN EMBARGO, EL DÍA FESTIVO 1º DE ENERO FUE DOMINGO), POR LO QUE CONSIDERAREMOS ÚNICAMENTE 6 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 3.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO?	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. 1.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. 2.- LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR 52 DOMINGOS Y 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 3.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
22	CONVOCATORIA; 11.12.12 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL	DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, POR LO TANTO, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES, SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR. 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO? 2.- DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE JORNALES POR MES POR PERSONA, QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS P.U.	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 24.5 JORNADAS POR MES. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

Handwritten initials and marks at the top right of the page.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten initials 'GR' in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
23	CONVOCATORIA: II1220 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES; DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUVA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 100 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 O 28 DÍAS TAMBIEN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 100 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO, EN CASO DE INICIAR O CONCLUIR LOS TRABAJOS SIN LLEGAR A LOS 29, 30 O 31 DÍAS, PARA EFECTO DE PROGRAMACION DEBERÁN CONSIDERAR LA FRACCION CORRESPONDIENTE ES DECIR, CONSIDERAR LA PROPORCION A LOS DÍAS REALMENTE LABORADOS PARA EL CASO DEL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO; PARA EFECTO DE PROGRAMACION LAS ACTIVIDADES O EXPEDIENTE, SE PODRÁN PROGRAMAR FRACCIONADOS, PARA EFECTO DE PAGO, SE CONTEMPLARÁ POR CONCEPTO TERMINADO, AL TRATARSE DE UN PRECIO UNITARIO, NO SE CONSIDERARÁN PAGOS PARCIALES, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR DICHA CIRCUNSTANCIA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
24	CONVOCATORIA: II1220 PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES; DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "100" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCION POR MES?	PARA EFECTO DE PROGRAMACION LAS ACTIVIDADES O EXPEDIENTE, SE PODRÁN PROGRAMAR FRACCIONADOS, PARA EFECTO DE PAGO, SE CONTEMPLARÁ POR CONCEPTO TERMINADO, AL TRATARSE DE UN PRECIO UNITARIO, NO SE CONSIDERARÁN PAGOS PARCIALES, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR DICHA CIRCUNSTANCIA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
25	CONVOCATORIA: II1210 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACION, IMPRESION, RADIO, COMUNICACION, TOPOGRAFICO FOTOGRAFICO Y DE VIDEO SE DEBERA CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO CIENTIFICO E INFORMATICO EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO.
26	CONVOCATORIA: II1210 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	1.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCION DEL PERSONAL, EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACION QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCION DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTO?	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LA PLANTILLA INDICADA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LA CANTIDAD DE PERSONAL SE DEJA A CONSIDERACION DE LOS LICITANTES, BAJO EL CRITERIO DE VALORACION DE LA MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A SUPERVISAR Y CON BASE EN SU EXPERIENCIA PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS CON LA COMPLEJIDAD QUE REPRESENTAN LAS OBRAS SIMILARES O EQUIVALENTES AL DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION.
			RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
27	CONVOCATORIA: II1210 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
28	CONVOCATORIA: II1215 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBERÁN CONSIDERARSE EN LOS COSTOS INDIRECTOS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
29	CONVOCATORIA: II1215 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.	ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
30	CONVOCATORIA: II1215 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.	DERIVADO DE LO ANTERIOR: SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERÉS ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA TASA DE INTERÉS SERÁ MENSUAL. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
31	CONVOCATORIA: II1215 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.	PARA EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL COBRO DE ESTIMACIONES SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN; EL COBRO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN SERÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
32	CONVOCATORIA: II1215 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.	ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR POR MONTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, LA DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES NEGATIVOS Y POSITIVOS DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN HASTA EL CIERRE DEL CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature and several initials.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10-50-GYR-050GYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
33	CATÁLOGO DE CONCEPTOS. SUP-031 DICE "ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO NORMATIVO PARA LA ATENCIÓN DE SOLUCIONES EN CAMPO Y CUALQUIER OTRO ESTUDIO O DICTAMEN RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELACIONADA, CON LOS TRABAJOS, INCLUYENDO TAMBIÉN TODAS Y CUALESQUIERA MEJORAS, IDIFICACIONES, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, REMODELACION, ADECUACIÓN DE TODA CLASE O NATURALLEZA Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE TODAS OBLIGACIONES, REQUERIMIENTOS, CONDICIONES Y TERMINO DEL CONTRATO RELATIVO AL PRESENTE PROYECTO, DOCUMENTO QUE DEBERA SER VALIDADO POR UN EXPERTO EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, CUYA FINALIDAD SERÁ DAR LA SOLUCIÓN APROPIADA E INMEDIATA A CUALQUIER IMPRECISIÓN QUE SE PRESENTE"	1.- LA UNIDAD PARA ANALISIS DE ESTE CONCEPTO ES "DICTAMEN", POR LO QUE ENTENDEMOS QUE LA PROGRAMACIÓN DE LA ENTREGA DE ESTOS DICTAMENES, QUEDA A CONSIDERACIÓN DE NUESTRO CRITERIO Y EXPERIENCIA, ¿ES CORRECTO? 3.- DE NO SER AFIRMATIVAS LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ACLARAR, CON QUE PERIODICIDAD SE DEBERAN PROGRAMAR.	ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN PARA AMBOS CUESTIONAMIENTOS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
34	TERMINOS DE REFERENCIA 82.6. PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EN EQUIPAMIENTO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA OPERACION DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACION DEL PERSONAL OPERATIVO.	A LA LETRA DICE: ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA EMPRESA SUPERVISORA NO TENDRÁ SU PLANTILLA COMPLETA TRABAJANDO AL MISMO TIEMPO, ESTA SERÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA OBRA, LA RESIDENCIA IRA AUTORIZANDO EL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE PERSONAL PREGUNTA: PUESTO QUE LA FORMA DE PAGO ES POR PRECIOS UNITARIOS Y NO POR PLANTILLA DE PERSONAL, ENTENDEMOS QUE LA PRECISION QUE SE HACE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE REFIERE A QUE NO TODOS LOS CONCEPTOS SE EJECUTARÁN AL MISMO TIEMPO, ASÍ MISMO, LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA OBRA POR LO QUE LA RESIDENCIA IRA AUTORIZANDO DICHA EJECUCIÓN EN EL TIEMPO, PUDIENDO ADELANTARSE O RETRASARSE. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
35	TERMINOS DE REFERENCIA 4.21 DE LA CONSTRUCCIÓN, Y SISTEMA COMPRANET.	¿CUAL ES EL AVANCE ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN? ¿CUAL ES EL AVANCE DEL PROYECTO EJECUTIVO? ¿CUAL ES EL UNIVERSO DE PLANOS QUE COMPRENDEN EL PROYECTO EJECUTIVO Y CUANTOS SE DEBERAN DE REVISAR POR ESTA SUPERVISIÓN?	1. EL AVANCE ACTUAL DE CONSTRUCCION ES DEL 34.42% 2. EL AVANCE DEL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA AL 100% 3. SE DEBERA REVISAR LA TOTALIDAD DEL PROYECTO (B50 PLANOS APROXIMADAMENTE) RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
36	CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	LOS CONCEPTOS SUP-91 Y SUP-92 CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORIO CERTIFICADO TIENE UNA DURACIÓN DE 12 MESES, SIN EMBARGO EL CONCEPTO DE SUP-033 SUPERVISIÓN DE OBRA CIVIL TIENE UNA DURACIÓN DE 10 MESES, CONSIDERAMOS QUE ES INCONGRUENTE LAS DURACIONES DE ESTOS CONCEPTOS; SOLICITAMOS RECTIFIQUEN O RATIFIQUEN LAS CANTIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	SE RATIFICA TAL COMO SE SEÑALA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, EN RELACION A LOS CONCEPTOS SUP-91 Y SUP-033. EN RELACION CON EL CONCEPTO SUP-92 DEBERÁ CONSIDERARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: DEBE DECIR: LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCION, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS. UNIDAD: ACTIVIDAD MENSUAL CANTIDAD: 3
37	CONVOCATORIA 116. INFORMACION SOBRE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZAR LA SUBCONTRATACION DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA. SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACION DE UN LABORATORIO PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACION POR PARTE DE LA EMA; DICHA SUBCONTRATACION DEBERÁ MANIFESTARLA POR ESCRITO Y DEBERÁ ANEXAR CARTA DEL PROVEEDOR DONDE MANIFIESTE QUE SERÁ SUBCONTRATADO POR SU REPRESENTADA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION Y LA FECHA EN QUE ESTARÁ DISPONIBLE RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CAL' and 'R'.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA																					
39	CATÁLOGO DE CONCEPTOS. LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS.	SOLICITAMOS NOS INDIQUEN CLARAMENTE QUE TIPO DE PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD Y QUE CANTIDAD DE CADA UNA DEBE REALIZAR ESTA SUPERVISIÓN.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRUEBA</td> <td>4</td> <td>PRUEBAS PARA VERIFICACIÓN Y/O CONTROL DE COMPACTACIONES EN TERRACERÍAS, SUB-BASE Y BASES</td> </tr> <tr> <td>PRUEBA</td> <td>3</td> <td>PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE SISTEMA IGNÍFUGO EN ESTRUCTURA METÁLICA</td> </tr> <tr> <td>PRUEBA</td> <td>3</td> <td>PRUEBA A LA TENSION DE ACERO DE REFUERZO</td> </tr> <tr> <td>PRUEBA</td> <td>10</td> <td>PRUEBA DE INSPECCIÓN DE LIQUIDOS PENETRANTES EN ESTRUCTURA METÁLICA</td> </tr> <tr> <td>PRUEBA</td> <td>8</td> <td>PRUEBA DE CILINDROS DE CONCRETO Y MORTERO, INCLUYENDO CURADO, PRUEBA A COMPRESIÓN Y REPORTE</td> </tr> <tr> <td>PRUEBA</td> <td>5</td> <td>PRUEBA DE ELABORACIÓN Y CALIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRUEBA	4	PRUEBAS PARA VERIFICACIÓN Y/O CONTROL DE COMPACTACIONES EN TERRACERÍAS, SUB-BASE Y BASES	PRUEBA	3	PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE SISTEMA IGNÍFUGO EN ESTRUCTURA METÁLICA	PRUEBA	3	PRUEBA A LA TENSION DE ACERO DE REFUERZO	PRUEBA	10	PRUEBA DE INSPECCIÓN DE LIQUIDOS PENETRANTES EN ESTRUCTURA METÁLICA	PRUEBA	8	PRUEBA DE CILINDROS DE CONCRETO Y MORTERO, INCLUYENDO CURADO, PRUEBA A COMPRESIÓN Y REPORTE	PRUEBA	5	PRUEBA DE ELABORACIÓN Y CALIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA
UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN																						
PRUEBA	4	PRUEBAS PARA VERIFICACIÓN Y/O CONTROL DE COMPACTACIONES EN TERRACERÍAS, SUB-BASE Y BASES																						
PRUEBA	3	PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE SISTEMA IGNÍFUGO EN ESTRUCTURA METÁLICA																						
PRUEBA	3	PRUEBA A LA TENSION DE ACERO DE REFUERZO																						
PRUEBA	10	PRUEBA DE INSPECCIÓN DE LIQUIDOS PENETRANTES EN ESTRUCTURA METÁLICA																						
PRUEBA	8	PRUEBA DE CILINDROS DE CONCRETO Y MORTERO, INCLUYENDO CURADO, PRUEBA A COMPRESIÓN Y REPORTE																						
PRUEBA	5	PRUEBA DE ELABORACIÓN Y CALIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA																						
39	TERMINOS DE REFERENCIA	DENTRO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN AL PROYECTO SE DEFINE EL GRADO ACADEMICO Y LA EXPERIENCIA DE 7 (ESPECIALISTAS) QUE ABARCAN TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LAS INSTALACIONES DE UNA UNIDAD MEDICA, EXCEPTO LA HIDRAULICA, SANITARIA Y GASES MEDICINALES, INCLUYENDO UN PERFIL DE "ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERIAS ESPECIALES"	<p>RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p> <p>SE ELIMINA EL CONCEPTO SUP-027 ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERIAS DE INSTALACIONES ESPECIALES</p> <p>ASIMISMO, DEBERÁ DE ELIMINARLO DENTRO DE LA PLANTILLA QUE SE SOLICITA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 8.21</p>																					
40	CONVOCATORIA	PREGUNTA NO. 1: QUIERE DECIR QUE ESTE ESPECIALISTA EN "INGENIERIAS ESPECIALES" CORRESPONDE A LAS INGENIERIAS, HIDRAULICA, SANITARIA Y GASES MEDICINALES, FAVOR DE ACLARAR. PREGUNTA NO. 2: PARA EL CALCULO DEL FASAR SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS 7 (SIETE) DIAS FESTIVOS MANTENIENDO LOS 52 DOMINGOS, DADO QUE EN EL PRESENTE AÑO EXISTEN 53 DOMINGOS.	<p>RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p> <p>LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR 52 DOMINGOS Y 7 DIAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</p>																					

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials 'ak' and 'R' near the bottom right.

RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050CYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
41	CATALOGO DE CONCEPTOS	EL CONCEPTO SUP-011 DICE: INFORME GENERAL Y DETALLADO RESULTADO DE LA REVISIÓN Y APRENDIZAJE DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DEL CONTRATO DE LA OBRA: ESTUDIO DEL PROYECTO EJECUTIVO: PLANOS TOPOGRÁFICOS, ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, ACABADOS, OBRAS EXTERIORES, INSTALACIONES, REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, DOCUMENTACIÓN DE ANÁLISIS PREGUNTA NO. 3: POR EL PROPIO ALCANCE DEL CONCEPTO (INFORME GENERAL Y DETALLADO RESULTADO DE LA REVISIÓN Y APRENDIZAJE DEL PROYECTO EJECUTIVO) Y DERIVADO QUE LA REVISIÓN AL DISEÑO SE LLEVA A CABO DURANTE LOS PRIMEROS DOS MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO, ESTE CONCEPTO DEBERÁ DE PROGRAMARSE AL TÉRMINO DE LOS DOS MESES, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.	LOS LICITANTES PARA EFECTO DE PROGRAMACIÓN DE ESTE CONCEPTO PODRÁN FRACCIONARLO EN LOS DOS MESES REQUERIDOS PARA SU REVISIÓN, SIN EMBARGO, PARA EFECTO DE PAGO SE CONTEMPLARÁ POR CONCEPTO TERMINADO, AL TRATARSE DE UN PRECIO UNITARIO, NO SE CONSIDERARÁN PAGOS PARCIALES, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR DICHA CIRCUNSTANCIA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
42	ANEXO 12	PREGUNTA NO. 4: PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, O SOLO LAS CUOTAS PATRONALES	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
43	CONVOCATORIA Y ANEXO 9	CON RELACIÓN A ESTE INCISO 11.2.9 RELACION DE LOS BIENES Y EQUIPOS CIENTÍFICOS E INFORMÁTICOS. (ANEXO 9). PREGUNTA NO. 5: EN EL CASO DE QUE SE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS SON PROPIOS, SE DEBE DE DEMOSTRAR LA PROPIEDAD CON COPIA DE FACTURAS O SOLO CON MANIFESTARLO EN EL FORMATO ES CORRECTO	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES SOLO DEBERÁN MANIFESTAR QUE SON DE SU PROPIEDAD Y SU DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA SU USO EN LOS SERVICIOS A PRESTAR Y ESTOS DEBERÁN COINCIDIR CON EL PROGRAMA A COSTO DIRECTO CORRESPONDIENTE
44	TERMINOS DE REFERENCIA Y CATALOGO DE CONCEPTOS	CONFORME A LA VISITA DE OBRA SE PUEDE APRECIAR QUE LOS TRABAJOS DE CIMENTACIÓN YA ESTÁN TERMINADOS, QUE INCLUSIVE LOS DE ESTRUCTURA TAMBIÉN CASI ESTÁN TERMINADOS. PREGUNTA NO. 6: TODAVÍA SE CONSIDERA NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DEL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, TODA VEZ QUE YA NO EXISTEN EXCAVACIONES NI TRABAJOS DE CIMENTACIÓN, O BIEN ESTE SOLO SE DEBERÍA DE CONSIDERAR DURANTE LA REVISIÓN AL DISEÑO	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. DEBERÁ DE ELIMINARLO DENTRO DE LA PLANTILLA QUE SE SOLICITA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 8.21.
45	TERMINOS DE REFERENCIA Y CATALOGO DE CONCEPTOS	CONFORME A LA VISITA DE OBRA SE PUEDE APRECIAR QUE LOS TRABAJOS DE CIMENTACIÓN YA ESTÁN TERMINADOS Y QUE INCLUSIVE LOS TRABAJOS DE ESTRUCTURA TAMBIÉN CASI ESTÁN TERMINADOS. PREGUNTA NO. 6: TODAVÍA SE CONSIDERA NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DEL SUPERVISOR DE ESTRUCTURAS CON UNA CANTIDAD DE 1000 ACTIVIDADES MENSUALES, TODA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE PARA EL INICIO DE NUESTROS SERVICIOS EL 1 DE NOVIEMBRE YA NO EXISTIRÁN TRABAJOS DE CIMENTACIÓN NI DE ESTRUCTURA, O BIEN ESTE SOLO SE DEBERÍA DE CONSIDERAR UNA PARTICIPACIÓN MENOR	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. DEBERÁ DE ELIMINARLO TAL COMO SE SEÑALÓ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL INCISO B) QUE A LA LETRA SEÑALA: LOS LICITANTES DEBERÁN ELIMINAR EL ESPECIALISTA EN EL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA SEÑALADO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 8.21 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-0506GYR19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
46	CATALOGO DE CONCEPTOS	CON RELACION A LOS CONCEPTOS SUP-022 AL SUP-028 QUE CORRESPONDEN A LA COORDINACIÓN DURANTE LA FASE DE DISEÑO, CON 2.00 ACTIVIDADES MENSUALES PARA CADA UNO DE ELLOS. PREGUNTA NO. 8: ESTOS SIETE CONCEPTOS SE DESARROLLARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PROYECTO DEL IMSS, O DEBERÁN DE REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA EN ECATEPEC EN COORDINACIÓN CON EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS TIEMPOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA OBRA Y DEL INSTITUTO TANTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS COMO EN OFICINAS CENTRALES. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
47	CATALOGO DE CONCEPTOS	SE CONSIDERA CONFORME A LA VISITA DE OBRA QUE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS SUP-036 A LA SUP-0312 (SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES) A LAS CUALES SE LE CONSIDERAN 10.00 ACTIVIDADES MENSUALES, SON CANTIDADES ALTAS PARA EL AVANCE DE LA OBRA. PREGUNTA 9: ES CORRECTA LA CANTIDAD DE 10 (DIEZI) MESES, FAVOR DE ACLARAR.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE EL VOLUMEN INDICADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS; EN CASO DE REQUIERIRSE MENOR CANTIDAD A LA SEÑALADA EN EL CATALOGO Y AL TRATARSE DE UN CONCEPTO QUE SE PAGARÁ A PRECIO UNITARIO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU RECLAMENTO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
48	CONVOCATORIA	DENTRO DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE II.6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR. PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, EL APC NO AUTORIZA SUBCONTRATAR. PREGUNTA NO. 11: PARA EL CASO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD SOLICITADO, SERÁ VÁLIDA Y EL ARC AUTORIZARÁ LA SUBCONTRATACIÓN.	SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACIÓN DE UN LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENA; DICHA SUBCONTRATACIÓN DEBERÁ MANIFESTARLA POR ESCRITO Y DEBERÁ ANEXAR CARTA DEL PROVEEDOR DONDE MANIFIESTE QUE SERÁ SUBCONTRATADO POR SU REPRESENTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA FECHA EN QUE ESTARÁ DISPONIBLE. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
49	ANEXO 10 Y ANEXO 17	PREGUNTA NO. 12: EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA DEBERÁ DE SER INCLUIDO EN EL ANEXO NO. 17 JUNTO CON EL CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANEXO 17 DENOMINADO "CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO", ADEMÁS DEL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMO QUE DEBERÁ SER COINCIDENTE CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050CYRT19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PLANET INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.			
50	TERMINOS DE REFERENCIA 8.2.6. PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDO PARA LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION. 1 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA ING. CIVIL 5 AÑOS EN ESTUDIOS DE GEOTECNIA.	POR EL GRADO DE AVANCE DE LA OBRA, DE ACUERDO A LA VISITA DE OBRA, EN CUESTIONES ESTRUCTURALES ¿ES NECESARIO TENER EN LA PLANTILLA EL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA? ¿SE CONTARÁ CON ESPACIO PARA HABILITAR OFICINAS DE LA SUPERVISIÓN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS? FAVOR DE ACLARAR	DEBERÁ DE ELIMINARIO DENTRO DE LA PLANTILLA QUE SE SOLICITA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 8.2.1. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA.
51	TERMINOS DE REFERENCIA 8.2.7. REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES. A. OFICINAS		DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE TIENE UN AVANCE IMPORTANTE DE OBRA Y DADO LAS ÁREAS LIBRES MÍNIMAS DISPONIBLES NO SE PODRÁ OTORGAR ESPACIO DENTRO DEL PREDIO, SIN EMBARGO, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS ACCIONES QUE ESTIME PERTINENTES PARA CONTAR CON PERSONAL DE SUPERVISION REQUERIDO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y PARA EL CASO DEL RESIDENTE DEL IMSS DADO QUE DICHA FIGURA ES EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DEBERÁN COADYUVAR PARA QUE ESTE CUENTE CON EL ESPACIO NECESARIO DENTRO DEL SITIO DE LOS TRABAJOS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA.
52	CONVOCATORIA PROPUESTA ECONOMICA.	PARA EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, ¿SERÁ CONSIDERADO EL 3% DE ACUERDO A LA LEGISLACION DEL ESTADO DE MEXICO?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANEXO 17 DENOMINADO "CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO", EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLAN LOS TRABAJOS, QUE PARA EL ESTADO DE MEXICO LA TASA CORRESPONDE AL 3.00% RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
53	CONVOCATORIA PROPUESTA ECONOMICA	ENTENDEMOS QUE PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA EN LOS CONCEPTOS QUE TENGAN LA UNIDAD DE MEDIDA (ACTIVIDAD MENSUAL) SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 100 EN CANTIDAD, QUEREMOS DECIR QUE SI LOS MESES QUE TENGAN 29,30 O 31 DIAS, ¿TAMBIEN DEBERÁN CONSIDERAR COMO 100 ACTIVIDAD MENSUAL? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? EN CASO DE SER INCORRECTA NUESTRA APRECIACION, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR.	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO, EN CASO DE INICIAR O CONCLUIR LOS TRABAJOS SIN LLEGAR A LOS 29, 30 O 31 DIAS, PARA EFECTO DE PROGRAMACION DEBERÁN CONSIDERAR LA FRACCION CORRESPONDIENTE ES DECIR, CONSIDERAR LA PROPORCION A LOS DIAS REALMENTE LABORADOS PARA EL CASO DEL PERSONAL TECNICO REQUERIDO; PARA EFECTO DE PROGRAMACION LAS ACTIVIDADES O EXPEDIENTE, SE PODRÁN PROGRAMAR FRACCIONADOS, PARA EFECTO DE PAGO, SE CONTEMPLARÁ POR CONCEPTO TERMINADO, AL TRATARSE DE UN PRECIO UNITARIO, NO SE CONSIDERARÁN PAGOS PARCIALES, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR DICHA CIRCUNSTANCIA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AR', 'S', and 'R'.

RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050CYRT19-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA																					
54	CONVOCATORIA PROPUESTA ECONOMICA	LA CONTRATANTE NOS PROPORCIONARÁ AGUA, O ENERGÍA ELÉCTRICA, ¿O SERÁ CONTRATADA POR LA EMPRESA SUPERVISORA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LO NECESARIO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL. SE REITERA EL INSTITUTO NO PROPORCIONARÁ NINGÚN SERVICIO DE ESTE TIPO.																					
RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.																								
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: AUDINGMEX, S.A. DE C.V.																								
55	TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 8.22.	EN ESTE APARTADO SE MENCIONAN LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA. EN EL CUAL SE MENCIONAN ALGUNAS PRUEBAS COMO SON: GRADO DE COMPACTACIÓN, PRUEBAS DE REVENIMIENTO, PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, PRUEBAS DE RESISTENCIA AL FUEGO, PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS EN ESTRUCTURAS, SIN EMBARGO, DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS NO SE MENCIONAN LA CANTIDAD DE PRUEBAS MÍNIMAS NECESARIAS QUE REQUIERE EL SERVICIO. ¿SE NOS PROPORCIONARÁ LA RELACIÓN DE PRUEBAS MÍNIMAS A REALIZAR O EN SU DEFECTO EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA, PARA PODER CUANTIFICAR LAS PRUEBAS NECESARIAS QUE SE REQUIEREN?	LAS PRUEBAS QUE SE DEBERÁN CONTEMPLAR SON LAS SIGUIENTES, MISMAS QUE DEBERÁN DE REALIZARSE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA.																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="478 67 510 351">UNIDAD</th> <th data-bbox="478 408 510 674">CANTIDAD</th> <th data-bbox="478 674 510 1308">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="510 67 542 351">PRUEBA</td> <td data-bbox="510 408 542 674">4</td> <td data-bbox="510 674 542 1308">PRUEBAS PARA VERIFICACIÓN Y/O CONTROL DE COMPACTACIONES EN TERRACERIAS, SUB-BASE Y BASES</td> </tr> <tr> <td data-bbox="542 67 574 351">PRUEBA</td> <td data-bbox="542 408 574 674">3</td> <td data-bbox="542 674 574 1308">PRUEBA DE VERIFICACION DE SISTEMA IGNIFUGO EN ESTRUCTURA METALICA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="574 67 606 351">PRUEBA</td> <td data-bbox="574 408 606 674">3</td> <td data-bbox="574 674 606 1308">PRUEBA A LA TENSIÓN DE ACERO DE REFUERZO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="606 67 638 351">PRUEBA</td> <td data-bbox="606 408 638 674">10</td> <td data-bbox="606 674 638 1308">PRUEBA DE INSPECCIÓN DE LIQUIDOS PENETRANTES EN ESTRUCTURA METALICA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="638 67 670 351">PRUEBA</td> <td data-bbox="638 408 670 674">8</td> <td data-bbox="638 674 670 1308">PRUEBA DE CILINDROS DE CONCRETO Y MORTERO, INCLUYENDO CURADO, PRUEBA A COMPRESION Y REPORTE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="670 67 702 351">PRUEBA</td> <td data-bbox="670 408 702 674">5</td> <td data-bbox="670 674 702 1308">PRUEBA DE ELABORACION Y CALIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA</td> </tr> </tbody> </table>				UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRUEBA	4	PRUEBAS PARA VERIFICACIÓN Y/O CONTROL DE COMPACTACIONES EN TERRACERIAS, SUB-BASE Y BASES	PRUEBA	3	PRUEBA DE VERIFICACION DE SISTEMA IGNIFUGO EN ESTRUCTURA METALICA	PRUEBA	3	PRUEBA A LA TENSIÓN DE ACERO DE REFUERZO	PRUEBA	10	PRUEBA DE INSPECCIÓN DE LIQUIDOS PENETRANTES EN ESTRUCTURA METALICA	PRUEBA	8	PRUEBA DE CILINDROS DE CONCRETO Y MORTERO, INCLUYENDO CURADO, PRUEBA A COMPRESION Y REPORTE	PRUEBA	5	PRUEBA DE ELABORACION Y CALIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA
UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN																						
PRUEBA	4	PRUEBAS PARA VERIFICACIÓN Y/O CONTROL DE COMPACTACIONES EN TERRACERIAS, SUB-BASE Y BASES																						
PRUEBA	3	PRUEBA DE VERIFICACION DE SISTEMA IGNIFUGO EN ESTRUCTURA METALICA																						
PRUEBA	3	PRUEBA A LA TENSIÓN DE ACERO DE REFUERZO																						
PRUEBA	10	PRUEBA DE INSPECCIÓN DE LIQUIDOS PENETRANTES EN ESTRUCTURA METALICA																						
PRUEBA	8	PRUEBA DE CILINDROS DE CONCRETO Y MORTERO, INCLUYENDO CURADO, PRUEBA A COMPRESION Y REPORTE																						
PRUEBA	5	PRUEBA DE ELABORACION Y CALIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA																						
56	TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 8.27.	EN ESTE NUMERAL SE INDICAN LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES, PARA LO CUAL SE MENCIONA QUE SE DEBEN CONSIDERAR OFICINAS DE CAMPO PARA LA SUPERVISIÓN Y OFICINA PARA EL RESIDENTE DEL IMSS, CON TODOS LOS SERVICIOS (SANITARIOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, AIRE ACONDICIONADO). ¿LA DEPENDENCIA PROPORCIONARÁ UN ESPACIO DENTRO DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS, O SE DEBERÁ PENSAR UN LUGAR CERCAÑO AL MISMO?	DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE TIENE UN AVANCE IMPORTANTE DE OBRA Y DADO LAS ÁREAS LIBRES MÍNIMAS DISPONIBLES NO SE PODRÁ OTORGAR ESPACIO DENTRO DEL PREDIO, SIN EMBARGO, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS ACCIONES QUE ESTIME PERTINENTES PARA CONTAR CON PERSONAL DE SUPERVISIÓN REQUERIDO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y PARA EL CASO DEL PRESIDENTE DEL IMSS DADO QUE DICHA FIGURA ES EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DEBERÁN COADYUVAR PARA QUE ESTE CUENTE CON EL ESPACIO NECESARIO DENTRO DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.																					
RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.																								
57	CATALOGO DE CONCEPTOS, CONCEPTO SUP-071	EN ESTE CONCEPTO SE MENCIONA QUE SE ELABORARÁN REPORTE E INFORMES QUINCENALES, PATRA LO CUAL SE MENCIONAN QUE SE ENTREGARÁN 24 ACTIVIDADES QUINCENALES, PERO EN LAS BASES DE LICITACION NUMERAL 1.3 SE MENCIONA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 350 DIAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, LO QUE NOS DA UN RESULTADO DE TERMINO EL 15 DE OCTUBRE DE 2024, DANDO UN TOTAL DE 23 QUINCENAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION, Y DE SER ASI SE MODIFICARÁ LA CANTIDAD EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS?	LOS LICITANTES DEBERÁN RESPETAR LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS INHERENTE AL CONCEPTO SUP-071, EN CASO DE REQUERIRSE MENOR CANTIDAD A LA SEÑALADA EN EL CATALOGO Y AL TRATARSE DE UN CONCEPTO QUE SE PAGARÁ A PRECIO UNITARIO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.																					
RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.																								



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-47-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
58	CATALOGO DE CONCEPTOS, CONCEPTO SUP. 081	EN ESTE CONCEPTO SE MENCIONA QUE SE ELABORARÁN JUNTAS DE TRABAJO SEMANALES, PARA LO CUAL SE MENCIONAN QUE SE ENTREGARÁN 48 ACTIVIDADES SEMANALES, SIN EMBARGO, CONSIDERANDO LAS 23 QUINCENAS REALES DEL PERIODO Y TOMANDO EN CUENTA QUE EN CADA QUINCENA HAY 2 SEMANAS NOS ARROJA UN RESULTADO DE 46 SEMANAS, O SE TOMARÁ EN CUENTA LOS 350 DÍAS Y QUE CADA SEMANA SON DE 7 DÍAS DANDO UN TOTAL DE 50 SEMANAS. ¿QUE CANTIDAD SE DEBE DE CONSIDERAR EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS PARA ESTA ACTIVIDAD?	LOS LICITANTES DEBERÁN RESPETAR LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS INHERENTE AL CONCEPTO SUP-081; EN CASO DE REQUERIRSE MAYOR CANTIDAD A LA SEÑALADA EN EL CATALOGO Y AL TRATARSE DE UN CONCEPTO QUE SE PAGARÁ A PRECIO UNITARIO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
59	CONVOCATORIA 116, INFORMACION ESPECIFICA SOBRE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR.	PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, EL ARC NO SE AUTORIZA SUBCONTRATAR, Y EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE A LA LETRA DICE "LABORATORIO CERTIFICADO POP LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISION DEBERA ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCION, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS" ENTENDEMOS QUE SE PUEDE SUBCONTRATAR EN EL LABORATORIO.	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE UN LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN POP. PARTE DE LA EMA, DICHA SUBCONTRATACIÓN DEBERÁ MANIFESTARLA POR ESCRITO Y DEBERÁ ANEXAR CARTA DEL PROVEEDOR DONDE MANIFIESTE QUE SERÁ SUBCONTRATADO POR SU REPRESENTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA FECHA EN QUE ESTARÁ DISPONIBLE. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the right side and several initials scattered throughout.